

Actualidad educativa

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

ELEVADAS EXIGENCIAS EN LA ESCUELA

El 60 por 100 de los ciudadanos de la República Federal Alemana cree que el Colegio exige demasiado a los alumnos. Esto se desprende de los resultados de una encuesta que el Instituto de Investigación de la Opinión de Munich ha realizado por encargo de la Universidad. Especialmente los bávaros (un 78 por 100) se quejan de exigencias elevadas en la Escuela, frente a un 48 por 100 en Hessen, que contestaban afirmativamente a la misma pregunta.

Es en la Educación Básica donde los investigadores escolares hacen notar una mayor exigencia para los escolares. Casi la mitad de los padres reconoció que ellos mismos deben ayudar diariamente a sus hijos para la realización de los deberes. En cuanto al contenido de los programas, muchos padres consideran que se concede muy poca importancia en los Colegios a la disciplina y a la urbanidad. En cambio se imparte con menor limitación conocimientos especializados. Por último, el 45 por 100 de los padres encuestados se manifestaban decididamente en contra de la reforma escolar; de ellos, una parte (12 por 100) desea que la reforma escolar sea consecuencia de una decidida reforma política. Otro 26 por 100 ha declarado abiertamente que no desea la reforma.

(Die Welt)

BELGICA

EL EMPLEO Y LA ENSEÑANZA EN BELGICA

La adecuación entre el empleo y la enseñanza está menos garantizada que nunca. Además de la aparición masiva de parados, muchos de ellos universitarios, hay que señalar que la estructura del empleo ha variado: cada vez son más numerosos los trabajos poco creativos y meramente repetitivos. También la enseñanza ha variado en los últimos tiempos: se ha abierto camino progresivamente la idea de una formación permanente.

Para analizar los resultados de la evolución del empleo y la enseñanza en los distintos países se ha reunido en Bruselas un congreso internacional de centros de enseñanza católicos. En este congreso internacional se han presentado también los resultados de una encuesta realizada entre 6.000 padres de alumnos. Como consecuencia de todo ello se han propuesto una serie de objetivos prioritarios tanto en el campo del empleo como de la educación.

En el primer campo se considera de importancia: ofrecer a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres, de acceso al trabajo, dar un sentido al trabajo según la evolución de la sociedad, prever la alternancia de los estudios y el trabajo, reducir la barrera entre el trabajo manual y el intelectual, desarrollar y utilizar la capacidad de adaptación de la persona..., etc.

(Le Soir)

UNA NUEVA PEDAGOGÍA PARA EVITAR LOS FRACASOS EN LA ESCUELA

En el mes de junio ha aparecido en Bélgica un libro escrito por un grupo de profesores universitarios que describe lo que puede ser una nueva pedagogía que evite los fracasos en los estudios.

El libro parte de la base de que el fin de cualquier pedagogía es enseñar al alumno a desenvolverse y a transformar las propias condiciones vitales. En esta nueva pedagogía se inculca al alumno el gusto por aprender, pudiéndose enseñar más rápidamente las materias del programa.

Pero además analiza de manera sociológica las relaciones que pueden existir entre la educación, las desigualdades sociales y la reproducción de estas desigualdades.

Los educadores, teniendo en cuenta estos hechos, deben utilizar como instrumento privilegiado de su pedagogía el trabajo en equipo, el trabajo con «la clase». Este tipo de trabajo desarrolla en el alumno la confianza en sí mismo, la solidaridad, las posibilidades de expresión y el análisis de la realidad socioeconómica.

Para aplicar estos métodos, cada profesor debe discutir de su práctica en el seno de grupos de profesores. Esta es la finalidad de los «encuentros pedagógicos» abiertos a todos y organizados del 25 al 30 de agosto por la Confederación general de profesores (CGE).

(Le Soir)

ESPAÑA

REFORMA DE LOS PROGRAMAS Y CONTENIDOS DE LA EGB

El Ministro de Educación prepara los nuevos programas de EGB que han sido elaborados por trescientos maestros de toda España, con el asesoramiento de inspectores, catedráticos y académicos. Según el Director General de EGB, Sr. Caselles, el espíritu que informa a este documento sobre reforma de los contenidos en la EGB es el regreso de la escuela a su misión fundamental, cual es de que toda la formación que en ella se imparta sirva realmente para la vida «desde la educación para la salud y para el reencuentro con la Naturaleza, hasta la educación

para defenderse de la manipulación y del consumismo». Respecto a los programas, se pone un énfasis especial en la relación de la escuela con el entorno social de la misma y en esta misma dirección con el mundo de las regiones y de las autonomías. A este respecto se pretende que en el área de las ciencias sociales se dedique todo un curso al estudio de la localidad del alumno y otro al de su región o nacionalidad. En lo que concierne a la propia estructura de la EGB, aunque se mantendrán los actuales ocho cursos, se piensa flexibilizar algo más la transición de unos a otros y romper la rígida relación actual entre la edad cronológica y la edad escolar del alumno. El documento en cuestión, preparatorio de la Reforma, será publicado en la revista oficial del Ministerio «Vida Escolar» a los efectos de que tanto los profesores, como las asociaciones de padres y cuantos se sientan interesados por los problemas educativos, puedan aportar sus opiniones e iniciativas a la Administración.

(Prensa Nacional)

PREPARACION DEL CURSO 80-81

El Ministerio de Educación tiene todo dispuesto para que los cerca de cinco millones de alumnos que cursan estudios de diferentes niveles en centros públicos tengan un comienzo de curso 80-81 con absoluta normalidad.

Cara al próximo curso, son exactamente 411.329 los nuevos puestos que empezarán a funcionar en distintos niveles. De ellos 34.700 son de preescolar, 291.320 de EGB (muchos son de sustitución de antiguos puestos deficientes), 31.160 de BUP y 52.089 de formación profesional.

El curso 80-81 supondrá un aumento de plantilla de 4.927 nuevos maestros, aunque falta aún la aprobación de las Cortes. Con ellos, el número total de maestros llegará a los 162.021, con 2.950 sustitutos y 1.223 maestros de lenguas vernáculas (fuera de plantilla). El profesorado de BUP se incrementará en 440 catedráticos y 1.230 agregados, lo que dará una suma total de 36.736 docentes de este nivel, y los profesores de formación profesional superarán los 16.000 al incrementarse en 1.149 profesores numerarios y 681 maestros de taller.

(Prensa Nacional)

APROBADO EL ESTATUTO DE CENTROS DOCENTES

El Estatuto de Centros Docentes se ha convertido ya en Ley Orgánica Constitucional, una vez aprobado por el Pleno del Senado, obtenida la sanción real y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de junio de 1980. La aprobación por el Senado se ha producido sin que se introdujesen modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Una vez aprobado el Estatuto de Centros Escolares, el Ministerio de Educación ultima la preparación de los tres Reglamentos de desarrollo del Estatuto, cuya promulgación consideren más urgente: el de admisión de alumnos; el de contratación de directores y el de órganos de participación.

Prensa de Madrid, Junio 1980

PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

El Ministerio de Educación ha concluido la preparación de un Plan cuatrienal de construcciones escolares, en el marco de los trabajos realizados por el Comité de inversiones públicas.

En este Plan se recogen los estudios de necesidades para hacer frente a la escolarización en todos los niveles y modalidades educativas.

Este Plan aparece estructurado según un orden de prioridades, de acuerdo con el distinto grado de urgencia social que se atribuye a las necesidades de cada uno de los niveles. En este sentido, se ha considerado totalmente prioritaria la atención a la Educación General Básica y a la Formación Profesional.

Por lo que se refiere a la Formación Profesional, se fija como objetivo para el cuatrienio la construcción y equipamiento de los nuevos puestos necesarios para aumentar el nivel de escolarización de la población de quince y dieciséis años.

«ABC» 31-V-80

MAYOR ESCOLARIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Al menos el 80 por 100 de los niños de cinco años han estado escolarizados en 25 provincias españolas durante el curso

1979-80, y en otras seis o siete provincias la cifra alcanzó al 100 por 100 de los niños en tal edad, según datos de un informe de la ponencia técnica de Educación Preescolar que se está elaborando sobre este nivel educativo.

En el curso de 1978-79 había 31.165 unidades de preescolar, de las que el 51 por 100 eran estatales, y el 49 no estatales, invirtiéndose el peso relativo existente hasta ahora que acusaba primacía de la enseñanza no estatal. Asimismo durante ese curso había 1.153.743 puestos escolares. Con relación al profesorado en ese curso había 31.338 profesores, de los que el 51 por 100 ejercía en centros estatales, y el 49 por 100 restantes en los no estatales. En relación con el curso anterior, se produjo un aumento del 11 por 100, 2.986 docentes más que el año anterior.

La matrícula de alumnos en 1978-79 fue de 1.077.652 niños, con una cifra inferior (unos 30.000 alumnos menos) en la enseñanza estatal que en la no estatal.

«PUEBLO» 11-VI-80

FRANCIA

REFORMA DEL CICLO MEDIO DE LA ESCUELA ELEMENTAL

El Ministerio de Educación francés ha preparado un proyecto de instrucción que fue sometido a dictamen del Consejo de Enseñanza general y técnica y examinado por este Organismo el 26 de junio último en el que se contempla una modificación de los programas y de la atribución de horas lectivas de algunas asignaturas del ciclo medio de la escuela elemental, que entraría en vigor para el curso académico 1980-1981.

La necesidad de adquirir conocimientos concretos, la rehabilitación del francés escrito, de la historia y de la educación cívica y moral, son las líneas maestras de la reforma de los programas del ciclo medio.

Los dos años del ciclo medio, a los que se refiere la reforma, constituyen un período intermedio en el que se tratará a la vez de perfeccionar los conocimientos de la escuela elemental y de preparar el acceso a la enseñanza secundaria. Sin embargo, la experiencia venía demostrando

que numerosos alumnos abordaban la enseñanza secundaria con un nivel insuficiente de conocimientos.

El proyecto de instrucción del Ministerio de Educación establece claramente que el papel de la escuela primaria es asegurar las bases que permitirán después, en el liceo o en el colegio y durante toda la vida, acceder a conocimientos más extensos y precisos y cultivar aptitudes y capacidades en todos los ámbitos.

El proyecto acentúa la necesidad de que los alumnos desarrollen su capacidad de utilización del lenguaje con rigor, claridad y corrección, oralmente y por escrito, y concreta los conocimientos que deben adquirirse en matemáticas. Pero su mayor innovación es la de introducir un principio de orden en las denominadas actividades de despegue, en las que es a veces difícil distinguir objetivos y disciplinas.

Se definen estas actividades como destinadas a favorecer el desarrollo del niño en sus aspectos corporales, afectivos, intelectuales y sociales y a ayudarlo a integrarse en su medio natural o cultural, pero puntualiza que deben permitirle también acceder al conocimiento, a la expresión, a la creatividad y a la autonomía.

Frente a la práctica actual, las actividades de despegue no son meras actividades que se justifican en sí mismas: deben desembocar en conocimientos concretos y crear hábitos de trabajo que permitan al alumno enfrentarse a estudios de niveles más avanzados. Para ello, dentro de dichas actividades se acotan distintas disciplinas y se fijan los objetivos, programas y horarios de cada una de ellas.

En historia, por ejemplo, la enseñanza deberá permitir al niño situarse en el espacio y en el tiempo y desarrollar su espíritu crítico ante el cúmulo de información del que dispone, pero al mismo tiempo deberá proporcionarle datos concretos sobre los grandes períodos de la historia de Francia, y las fechas, acontecimientos y personajes más significativos de cada uno de ellos, de manera que el alumno disponga de un esquema que completará con los estudios secundarios. Las mismas líneas maestras inspiran la reforma en el resto de las actividades llamadas de despegue, ciencias experimentales, educación manual, artes plásticas, actividades manuales y educación moral.

Una aplicación rigurosa de la Instrucción

se considera esencial por el Ministerio de Educación francés para conseguir una modificación profunda de las condiciones de la enseñanza primaria y con esta finalidad se ha preparado una campaña, que se iniciará con el curso académico, de explicación y persuasión entre los profesores, y a más largo plazo se prevé que los programas de formación permanente del profesorado se centren esencialmente sobre el ciclo medio.

(Le Monde)

LOS EXAMENES FINALES DE BACHILLERATO EN CONTROVERSIDA

Declaraciones del Ministro de Educación han desencadenado una controversia en torno a la posible supresión de los exámenes finales del bachillerato y su posible sustitución por un sistema de control permanente del rendimiento académico, si bien, según una declaración posterior del propio Ministro, la desaparición de los exámenes no es objeto de un proyecto concreto y sí una mera hipótesis de trabajo.

La supresión de los exámenes finales supondría un importante ahorro financiero y en el orden académico permitiría un desarrollo normal del último trimestre académico, prácticamente perdido a efectos lectivos por la celebración de los exámenes en cuestión, que paralizan la vida escolar en muchos centros franceses.

Aunque, según una encuesta encargada por el Ministerio del ramo, el 74 por 100 de los encuestados se muestran favorables a un sistema de control permanente, las organizaciones que tratan más de cerca el tema educativo, con la única excepción de la Unión Nacional de Asociaciones de Padres de Alumnos de la enseñanza libre, son en su conjunto hostiles a la desaparición del examen tradicional.

Se teme sobre todo que se produzca una disparidad entre establecimientos y que las universidades impongan en consecuencia exámenes de acceso, aunque el bachillerato dé derecho en principio a ingresar directamente en las mismas, y se señala, por otra parte, la necesidad de definir las modalidades de control permanente que sustituirán al sistema actual, que nunca deberían transformarse en un examen permanente.

(Le Monde)

GRAN BRETAÑA

LOS EFECTOS DE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS Y DEL DESCENSO DE LA NATALIDAD

La política económica del Gobierno y el creciente descenso de la natalidad están repercutiendo seriamente en el sistema educativo. Se estima que hacia mediados de los años 80, el excedente de puestos escolares puede alcanzar casi los tres millones y que el volumen de alumnos entre 11 y 15 años, disminuirá en un millón aproximadamente durante los nueve próximos años.

El Gobierno espera que las autoridades locales adopten un sistema de concentración de escuelas, mediante la supresión de los centros de menor número de matrícula y mayor precariedad de niveles, a fin de poder preservar los centros de capacidad media o grande, que podrían ofrecer una mejor enseñanza a menor coste. Esta medida pone en peligro la supervivencia de las escuelas locales que cuentan con escaso número de alumnos y, muy especialmente las escuelas unitarias rurales.

El problema con que se encuentra el Departamento de Educación es que, tanto los padres como los profesores, se inclinan más por aquellos centros que, en principio, deberían suprimirse por falta de alumnado. Las razones que alegan para mantener estas escuelas locales son, entre otras, la importancia que tiene la escuela para una comunidad rural y para mantener en el área a las familias jóvenes, así como las dificultades y el elevado coste que supondría la puesta en marcha de un servicio de transporte escolar en las zonas rurales más diseminadas. Estos argumentos se ven reforzados por la actitud del propio Gobierno quien, con sus promesas de ofrecer mayores posibilidades de elección en la educación, está propiciando la organización de campañas en pro de la supervivencia de las escuelas locales.

Los efectos de la inflación y el descenso de la natalidad también se están manifestando en las escuelas secundarias y se prevé que la crisis se prolongará durante la próxima década.

Un grupo de especialistas de educación ha elaborado un informe proponiendo al-

gunas medidas que deberían adoptarse para hacer frente a esta situación, entre las que figuran la fusión de centros para poder ofrecer un curriculum completo de opciones con plantillas más reducidas, así como la revisión y mejora de los salarios del profesorado estatal, de forma que permanezcan en la docencia los mejores, en lugar de buscar promociones en la Administración.

(The Guardian - The Economist)

LA ENSEÑANZA GRATUITA AMENAZADA

El servicio de educación gratuita empieza a tambalearse. Se van generalizando las noticias de que las escuelas ya no van a suministrar libros de texto básicos y material didáctico a los alumnos. En algunas zonas, los padres están contribuyendo a sufragar los gastos de educación, mientras que en otras, los alumnos se ven obligados a compartir los libros de texto y a utilizar para sus deberes recortes de papel usado, porque los centros carecen de fondos para facilitarles cuadernos de trabajo. Las clases de ciencias, en el nivel secundario, se están impartiendo en pésimas condiciones debido al deterioro o falta de aparatos de laboratorio.

En todo el país se está presionando a los padres para que desembolsen miles de libras destinadas a pagar los libros y otros materiales que deberían ser suministrados con carácter gratuito. Estas aportaciones personales podrían caer dentro de la ilegalidad, de acuerdo con la Ley de 1944, que establece que «las autoridades locales no deben exigir ningún tipo de derechos por la educación que ofrecen», sin embargo, se plantean dudas al respecto, ya que el dinero aceptado se considera como donativo. Al margen de la posible ilegalidad del hecho, lo que está claro para los padres es que si las autoridades locales no pueden hacer frente a los gastos de material escolar, alguien tendrá que hacerse cargo de estas obligaciones.

Entre tanto, algunos grupos de padres, animados por el Centro Asesor de Educación (ACE), critican al Ministerio de Educación por estimular a los padres de los alumnos para que compren los libros de textos básicos y el material didáctico

necesarios para sus hijos. El ACE está impulsando a los padres a desafiar a las autoridades locales que no cumplan la ley y les ha dirigido una circular en la que les advierte que la actitud del Ministro de Educación de estimular a la creación de un fondo económico voluntario, así como los esfuerzos que, de buena fe, están realizando organizaciones de padres, son una amenaza al principio básico de gratuidad de la enseñanza y llevarían a las autoridades locales a olvidar sus obligaciones de proporcionar a las escuelas el material y elementos necesarios para garantizar una buena calidad en la enseñanza. El ACE ha sugerido a los padres las medidas que deberán adoptar en el caso de que se solicite su contribución a los gastos de material escolar y les insta a que rechacen esta forma de solucionar el problema educativo.

(The Guardian y
The Times Educational Supplement)

EL «BOOM» DE LAS ESCUELAS PRIVADAS Y LA OPOSICION DEL PARTIDO LABORISTA

A pesar de la rápida elevación de los precios y de la constante disminución del número de niños en edad escolar, los centros privados están experimentando un gran auge, especialmente en las clases diurnas y en los niveles de preparatorio, propiciado sin duda por la grave crisis que atraviesa el sistema educativo estatal, debida en gran parte a los recortes presupuestarios.

Cada día son más numerosos los padres que deciden trasladar a sus hijos de las escuelas públicas de nivel primario a los centros docentes privados. Entre las razones fundamentales que les mueven a tomar esta decisión, se citan las de la supresión de numerosas escuelas locales en muchas zonas, la inferior dotación de los centros estatales en comparación con los privados y la mejor proporción profesor-alumno en los centros privados. Otro factor que también contribuye al «boom» del sector privado es el alto nivel de desempleo en el campo docente, que permite a estos centros seleccionar mejor a su profesorado. Este mismo fenómeno se observa en el profesorado. Muchos maestros

abandonan las escuelas estatales para pasarse a las privadas.

Los portavoces del partido Laborista opinan que es urgente adoptar medidas encaminadas a fortalecer la enseñanza pública y a debilitar la privada si se quiere alterar la actual situación de poder en la educación.

(The Observer - The Guardian -
The Times Education Supplement)

ITALIA

LAS CALIFICACIONES Y LAS PRUEBAS DE EXAMENES BLOQUEADAS EN TODAS LAS ESCUELAS ITALIANAS —ACUERDO GOBIERNO-SINDICATOS— SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE ESTATAL EN EL PERIODO 1979/81

El personal docente estatal adherido a los sindicatos autónomos SNALS, SNIA, UNSA, CISA y DIRSTAT decidió el bloqueo de las calificaciones y de los exámenes en todas las escuelas italianas a partir del día 5 de julio como protesta por el Acuerdo conseguido entre el Gobierno y los sindicatos confederales CGIL, CILS y UIL en relación con las enmiendas al proyecto de Ley 813, introducidas por la Cámara de los Diputados y confirmadas por el Senado, que garantizan beneficios económicos automáticos a cerca de 250.000 docentes del Estado. Los sindicatos autónomos piden que con prioridad absoluta a cualquier negociación con el Gobierno sobre el nuevo contrato para el trienio 79-81, se resuelva la situación de agravio comparativo de que son víctimas los profesores con más años de servicio, mediante el adecuado reconocimiento de la antigüedad adquirida en el ejercicio de la docencia, cuestión que no fue valorada en el contrato correspondiente al trienio 76-78 y que ha causado hondo malestar entre esta fracción del profesorado.

El bloqueo de los exámenes ha afectado a cerca de cuatro millones y medio de escolares que han permanecido en la incertidumbre en relación con su pase o promoción al curso superior así como a otros tres millones que además deberían rendir pruebas de examen para obtener los títulos de la escuela elemental, media

Inferior o de madurez en la escuela media superior, qué actuaciones tendrían que haberse iniciado en toda Italia conforme al calendario aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública y que han tenido que ser aplazadas en varios días, del 16 al 19 de junio.

El ultimatum lanzado por el Gobierno, después de unas tensas y largas negociaciones que han mantenido en vilo a todo el sector escolar, amenazando a los Sindicatos con adoptar medidas de emergencia tendientes a permitir el normal desenvolvimiento de exámenes y calificaciones si no se revocaba el bloqueo, ha propiciado al fin el acuerdo Gobierno-Sindicatos en los siguientes términos: el Gobierno ha aprobado un Decreto que concede las mejoras económicas demandadas por los docentes y una liquidación a cuenta sobre el futuro nuevo contrato trienal 79-81 de 10.000 liras por mes y profesor para 1979 y 40.000 a partir de enero de 1980; los sindicatos autónomos han pedido que gran parte de estas cantidades vayan asignadas para la «recuperación» de la antigüedad perdida, forzando en tal sentido la interpretación dada por los confederales. En concreto esta operación supondría la movilización de 800.000/900.000 millones de liras del total de 1.800.000 establecidos por el Gobierno para el nuevo período contractual 79-81 además de otros 300.000 que deberían ser comprometidos en el sucesivo contrato 1982-84. A juicio de los sindicatos confederales esto supondrá hipotecar las disponibilidades financieras para los dos contratos sucesivos al vigente y la certeza de que los estatales dependientes de la Universidad y de los monopolios del Estado, los empleados de correos y telecomunicaciones, etc., reivindicarán análogas «recuperaciones» de la antigüedad.

Otro Decreto Ley aprobado en Consejo de Ministros ha duplicado la cuantía de las indemnizaciones para los docentes que forman parte de las comisiones de exámenes de madurez. También han sido actualizadas las compensaciones para las comisiones de examen de «licencia» y de cualificación profesional. El Consejo de Ministros aprobó también un proyecto que previene la entrada en el escalafón de

diversas categorías de profesorado no numerario (precarí).

(Corriere Della Sera/La Stampa)

MENOS ESTUDIANTES EN TODAS LAS ESCUELAS

El Instituto Central de Estadística ha hecho públicos los datos relativos al año escolar 79-80. Desde 1.º de octubre de 1979, desciende el número de estudiantes de la escuela secundaria superior (0,8 por 100 con respecto a la misma fecha de 1978), alcanzada también por la ola de reflujo que de unos años a esta parte se advertía en la escuela elemental y en la escuela media obligatoria.

La población escolar italiana global cuenta hoy con 12.700.000 estudiantes. De éstos, 1.030.000 son estudiantes universitarios, 11.360.000 son los alumnos desde la escuela maternal hasta el final de la escuela secundaria. Concretamente los niños inscritos en la escuela materna son 1.716.000, en la escuela elemental 4.578.000 y 2.904.000 en la escuela media obligatoria.

De los 2.386.000 alumnos de la escuela secundaria superior, el 75 por 100 asisten a escuelas que conducen directamente a un oficio a una profesión, mientras el otro 25 por 100 han escogido opciones de formación general. Sin embargo, los alumnos que después de haber superado el examen de «madurité» se matriculan en la Universidad constituyen un porcentaje casi tres veces superior a ese 25 por 100.

Las Facultades escogidas con preferencia son Decreto (15 por 100 de los alumnos matriculados), Economía y Comercio (13 por 100), Medicina (9,3 por 100). Esta es la Facultad con mayor número de alumnos matriculados (140.750) seguida de Derecho (100.237) y Economía y Comercio (68.000).

(Corriere Della Sera)

POSIBLE REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Si llegase a triunfar la reforma del Ministerio de Instrucción Pública, relanzada en estos días por el Subsecretario socia-

lista Lenoci, no cambiaría sólo la estructura, sino también las funciones del Ministerio. En efecto se pasaría de un control central sobre los distintos niveles de enseñanza a un sistema de relaciones entre el centro y la periferia de tipo gerencial. La reforma apunta pues a una dirección distinta de la actual en que las direcciones generales tienen poderes directos sobre cada uno de los distintos niveles de enseñanza; se trataría, pues, de establecer competencias compartidas para cada tipo de asuntos homogéneos.

Así, en la nueva estructura se establecería una Oficina de Presupuestos y Programación; otra para las relaciones con las Entidades Locales; otra para los problemas de tipo jurídico; otra para la investigación, la experimentación y la actualización del profesorado; otra para la organización y las relaciones con los órganos colegiados; otra para las relaciones con las demás escuelas europeas; otra para la informática; otra para el personal; una última para la Universidad y la investigación científica.

La reforma es una prueba tangible de la voluntad descentralizadora del Ministerio. La supresión de los centros de decisión ministeriales para cada nivel escolar, debería traducirse, en efecto, en una mayor autonomía e independencia cultural para cada tipo de escuela. De otra parte se aseguraría la unidad de dirección en materia de administración personal, formación del profesorado, utilización de los recursos materiales.

La reforma debe obtener el dictamen favorable del Consejo Nacional de Instrucción Pública y del Consejo Nacional Universitario. Las fuerzas católicas y el propio Ministro de Instrucción Pública aún no se han pronunciado, aunque se cree que Sartil hará suya la reforma.

(Corriere Della Sera)

APROBADO EL DECRETO LEY PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA

El Consejo de Ministros ha aprobado en fecha 1-4 de mayo el Decreto-Ley que dicta las normas de actuación de la Ley cuadro para la reforma de la enseñanza universitaria. La disposición pasa ahora a las comisiones de enseñanza de la Cá-

mara de los Diputados y del Senado quienes deberán expresar su dictamen no vinculante al Gobierno. Recibido el dictamen de las Cámaras, el Gobierno deberá publicar el texto definitivo antes del 12 de julio próximo. La disposición tiende a dar nueva ordenación a la carrera universitaria y a poner fin al añejo asunto de los así llamados profesores precarios (no numerarios).

He aquí algunos de los puntos más importantes del Decreto.

1. Los profesores universitarios se dividen en dos categorías: profesores ordinarios y profesores asociados. En la categoría de profesores asociados confluirán mediante concurso restringido, muchas de las categorías de los actuales profesores universitarios que actualmente no están en el escalafón.

2. Se instituye la categoría de investigador (*ricercatore*) a la que confluirán, mediante concurso restringido, muchas de las categorías de los actuales profesores precarios de niveles inferiores.

3. La docencia universitaria podrá efectuarse a tiempo parcial o a tiempo completo. Los profesores a tiempo completo recibirán una retribución superior del 40 por 100.

4. Se instituye la figura del profesor contratado, para utilizar también las fuentes culturales ajenas a la Universidad.

5. Se instituye el doctorado en investigación al cual afluirán los miles de licenciados de las distintas Facultades que tienen la intención de emprender la carrera de profesor universitario.

6. Se atribuyen nuevas y más importantes funciones a la investigación en el ámbito universitario. Para la coordinación con la investigación de otros sectores se instituye un Registro Nacional de la Investigación.

La disposición se ocupa también de la institución experimental de los Departamentos y de la reforma de los órganos de gobierno de la Universidad. La disposición, en cambio, no tiene en cuenta el problema de los no docentes y el problema de las universidades no estatales, de los que el Gobierno se ocupará en sucesivos Proyectos de Ley.

(Corriere Della Sera)

REFORMA DE LOS ESTUDIOS DE MEDICINA

La reforma de la Facultad de Medicina es por ahora solo un esquema de Proyecto de Ley, aprobado en el Consejo de Ministros del 29 de febrero pasado. Se trata, por tanto, de un texto que tendrá necesariamente que recorrer su propio camino en las Cámaras. Existe la necesidad de cumplir con las directrices de la Comunidad Europea en materia de profesión odontológica, pero hay también otras exigencias que no pueden quedar por más tiempo aplazadas (reforma de estudios, potenciación de las escuelas premédicas, control de admisiones).

El Comité Consultivo Europeo para la formación de los médicos ha revelado la desproporción entre médicos y habitantes en Italia (los médicos son demasiados) pero también la necesidad de una reforma cualitativa de la pedagogía médica y en los procesos de formación del médico.

El proyecto de Ley aprobado en el Consejo de Ministros no contiene solamente el «*numerus clausus*» para la admisión en la Facultad, sino además una serie de normas que afectan en su totalidad a los futuros estudiantes de Medicina.

(Corriere Della Sera)

O.C.D.E.

Tasa de escolarización a tiempo completo para jóvenes de 15-19 años % de edad del grupo	Alemania	Australia	Austria	Bélgica	Canadá	Dinamarca
	41,5 1977	45,0 1977	32,0 1977	61,3 1975	64,9 1977	57,4 1977
	España	EE. UU.	Finlandia	Francia	Grecia	Irlanda
	35,5 1976	73,7 1977	60,8 1975	54,6 1977	45,4 1975	50,0 1976
	Islandia	Italia	Japón	Luxemburgo	Noruega	N. Zelanda
	...	43,9 1976	70,9 1977	33,5 1975	63,6 1977	44,8 1977
	Países Bajos	Portugal	R. Unido	Suecia	Suiza	Turquía
	62,7 1977	33,4 1976	44,6 1975	56,3 1976	70,1 1977	12,7 1975

(L'Observateur de L'OCDE)